

Expediente

158 / 2021-11

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1251 - Leonardo Mussini - Solicitud de métricas relacionadas con pérdidas por roturas.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	LEONARDO MUSSINI
	Fecha ingresado:	04/02/2021
	Información req.:	Me gustaría solicitar(si es que tienen) las métricas relacionadas a las pérdidas...
	Número:	01251
	Cl:	45371042
Extractado		
SIP: 1251 - Leonardo Mussini - Solicitud de métricas relacionadas con pérdidas por roturas.-		
Decreto		

Montevideo, 19 de marzo de 2021.

R.S.G.**N° 72/2021**

VISTO: la petición formulada por el Sr. Leonardo Mussini, sobre información de métricas relacionadas con pérdidas por roturas, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la la Gerencia RANC y la Gerencia de Operaciones Técnicas, Reclamos Operativos, brinda lo solicitado en los pasos electrónico N° 5 y 7 respectivamente.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Leonardo Mussini, sobre información de métricas relacionadas con pérdidas por roturas.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 23/03/2021 13:08:07 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 23/03/21 13:08